

Colectoras

Colectora - Cuestecitas:

- La construcción de la línea Colectora-Cuestecitas iniciará una vez obtenga la licencia ambiental.
- El 14 de agosto de 2023 ANLA inició el trámite de Estudio de Impacto Ambiental-EIA. El 18 de diciembre de 2023, mediante AUTO No 010543 se suspenden los términos del trámite de evaluación de Licencia Ambiental, hasta que se presente el acto administrativo expedido por CORPOGUAJIRA respecto de la sustracción de área del DRMI Cuenca baja Río Ranchería, debidamente ejecutoriado.
- CORPOGUAJIRA emitió el Acuerdo 003 del 16 de febrero 2024 que resuelve el recurso de reposición de la sustracción del Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Río Ranchería y notifica a GEB el 19 de febrero de 2024.
- GEB notifica a ANLA la expedición del Acuerdo 003 del 16 de febrero 2024 que resuelve el recurso de reposición de la sustracción del Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Río Ranchería para levantar la suspensión del trámite de evaluación de Licencia Ambiental.

Cuestecitas - La Loma:

- Se iniciaron las actividades de construcción en septiembre de 2023, el avance en las actividades es: Excavaciones: 164 de 513 Torres; Fundaciones: 160 de 513; Montaje 44 de 513. La finalización de la construcción de acuerdo a lo indicado será septiembre/2025 (inicialmente estaba previsto para oct/24), se tiene un avance de construcción de 26%.
- S-E La Loma: se programó la finalización de la construcción para el 30 de enero del 2024 fecha que no se cumplió debido a que la empresa contratada para las pruebas de control- protecciones y comunicaciones es Siemens, quienes iniciarán las pruebas generales la primera semana de febrero con tiempo de duración de tres meses con fecha de finalización el 30 de abril de 2024, quedando pendiente las pruebas de energización hasta que no se confirme las fechas de consignaciones.
- S-E Cuestecitas: GEB, informó que el 08 de febrero de 2024 visitó con ISA-INTERCOLOMBIA la SE Cuestecitas para determinar la fecha de entrega de la plataforma para los equipos GIS, ISA INTERCOLOMBIA confirmó que Grupo Energía de Bogotá-GEB podrá iniciar su ingreso a la SE Nueva Cuestecitas desde la segunda semana de marzo de 2024, e iniciar el desplazamiento de personal, topografía, traslado de maquinaria, definición de sitios e instalación de campamentos, y se espera que el desarrollo de estas actividades dure 45 días, aproximadamente.

2do circuito Cuestecitas / La Loma 500 kV.

Se firmó el acta de inicio de construcción el 29 de junio de 2023, Avance ejecutado reportado por el inversionista del 52%.

El inversionista radicó solicitud de prórroga el pasado 02 de noviembre de 2023, el MME dio respuesta a la solicitud de prórroga mediante Resolución 40736 de 15 de diciembre de 2023, resuelve que la nueva fecha de puesta en operación es el 27 de junio de 2026.

Copey - Cuestecitas

En Construcción. Avance global del proyecto a corte de 28 de febrero reportado por el interventor es 85.24%

- **Gestión líneas:** El avance global en la gestión líneas a corte de 28 de febrero reportado por el interventor es 87.34%.

Copey- Nueva Cuestecitas 500 kV.

Tramo 1: 236 torres y una longitud de 105 km. Inicio contrato de construcción 18 de abril 2022. Avance de actividades: Replanteo 232 (98.31%), en obra civil 68 (74.73%) montaje 154 (65.25%), aptas para carga 107 (45.34%), tendido de cable 7.69km (7.35%).

Tramo 2: 254 torres y una longitud de 114 km. Replanteo 249 (98.03%), en obra civil 104 (96.30%) montaje 249 (98.03%), aptas para carga 205 (84.25%), tendido de cable 75.68 km (66.50%), regulación de cable de conductor 57.07km (50.10%).

Pendiente por la liberación de 7 predios que involucra 14 sitios de torre, sin adelantar actividades. Predios familia Monsalve Gnecco (11 sitios de torre) y predio familia Fonseca (3 sitios de torre).

Copey fundación 230 kV: 132 torres y una longitud de 50 km. Inicio contrato de construcción 18 de abril 2022. Replanteo 132 (98.03%), en obra civil 132 (100%) montaje 132 (100%), aptas para carga 132 (100%), tendido de cable 48.21 km (95.92%), regulación de cable de conductor 48.21 km (95.92%), Instalación separadores 126 (95.45%).

Inversionista manifiesta atrasos relacionados con demoras por respuesta de Agencia Nacional de Infraestructura (cruce vía nacional vano T9 – T10) y Ferrocarriles de Colombia (cruces vía férrea en los vanos T65 – T66 y T122 – T123).

Copey- Nueva Cuestecitas 230 kV: 9 torres y una longitud de 2 km. Inicio contrato de construcción 18 de abril 2022. Replanteo 9 (100%), en obra civil 7 (77.78%) montaje 6 (66.67%).

- **Gestión Subestaciones.** El avance global en la gestión subestaciones a corte de 28 de febrero reportado por el interventor es 78.34%. Las actividades en general en todas las subestaciones se encuentran avanzando en forma satisfactoria. Se presenta un resumen de las actividades más relevantes que se desarrollan actualmente en las subestaciones involucradas con el proyecto.

Copey 500 kV. Adecuación de terreno 95%, sistema de puesta a tierra 86%, Montaje de equipos de potencia 14%, caseta de relés 93%, cárcamos y ductos 93%

Copey 230 kV. Adecuación de terreno 70%, sistema de puesta a tierra 90%, Montaje de equipos de potencia 94%, montaje equipos secundarios 80%, caseta de relés 99%, cárcamos y ductos 100%, pruebas individuales a equipos de potencia 76%.

Nueva cuestecitas 500/ 230 kV. Adecuación de terreno 95 %, montaje de equipos de potencia 500 kV 50%, montaje de equipos de potencia 2200 kV 70%, montaje equipos secundarios 500kV 26%, montaje equipos secundarios 220 kV 60%, caseta de relés 99%, cárcamos y ductos 90 %.

Fundación 230 kV. Adecuación de terreno 98%, sistema de puesta a tierra 91%, Montaje de equipos de potencia 100%, caseta de relés 97%, pruebas individuales a equipos de potencia 97%, montaje de sistemas secundarios 100%.

Cuestecitas 230 kV Existente. Adecuación de terreno 100%, caseta de relés 91%, malla de puesta a tierra 72%, caseta de relés 91%, cárcamos y ductos 70%.

- Mediante Resolución 40484 del 28 de julio de 2023 de Minenergía, corrige la Resolución 40417 y se modifica la FPO del proyecto, en un término de 422 días calendario, por lo que la nueva FPO será el 25 de agosto de 2024.
- El 05/ene/2024, ISA realizó la solicitud a la ANLA de pronunciamiento sobre la Modificación Menor o de Ajuste Normal dentro del Giro Ordinario, asociada a la redistribución del permiso de aprovechamiento forestal otorgado. El 08/feb/24, ANLA solicitó información adicional para poder determinar si la solicitud corresponde a un cambio menor o a una modificación de licencia ambiental. El inversionista radicó en ANLA la información adicional el 16/feb/2024 y se espera pronunciamiento para el 16 marzo de 2024.
- Avanza construcción en la línea Copey - Fundación: Rendimientos afectados por problemas de orden social, que se resumen a continuación:
- Familias indígenas Wayuu “El Espinal” (3 sitios de torre bloqueados): Desde el 27/nov/23, ISA inició diálogos con los representantes de las familias para llegar a un acuerdo voluntario como compensación, definiendo una ruta metodológica que se había desarrollado sin contratiempos hasta el mes de enero de 2024. Durante el mes de febrero de 2024, la comunidad tuvo conocimiento del pronunciamiento emitido el 28/dic/23 por DANCP, mediante el cual concluyó que: *“no emitirá un acto administrativo que apruebe o niegue la determinación de la procedencia y oportunidad de consulta previa, solicitada por ISA en el marco de la debida diligencia, toda vez que se trata de una situación de orden civil, que debe ser dirimida por un juez competente”*, con lo cual la comunidad decide suspender el proceso voluntario de consulta previa y bloquear nuevamente 3 sitios de torre. Durante el mes de marzo/2024, se recibió una tutela por parte de la comunidad, la cual está siendo analizada por ISA.
- Resguardo Indígena Wayuu Caicemapá (19 sitios de torre involucrados): la comunidad permitió el desarrollo de las actividades de obras civiles y montaje de torres, sin embargo, indican que no permitirán el desarrollo de actividades de tendido y regulación, hasta tanto no se tenga construido el Box Culvert en el sector de Madre Vieja. A marzo de 2024, ISA se encuentra retomando el contrato de cooperación con la alcaldía municipal para comenzar con el desarrollo de dicha obra.
- Parcialidad Indígena Wayuu de Barracón (4 sitios de torre involucrados): El 5/feb/24, se llevó a cabo una reunión entre DANCP, ISA y las autoridades de la comunidad, con

la cual se logró la liberación de los sitios de torre que se encontraban bloqueados; en este sentido desde el 12 de febrero ISA se encuentra desarrollando actividades en las 4 torres, sin embargo, DANCP considera que es necesario continuar con el relacionamiento con la comunidad, toda vez que la Autoridad de la misma, considera que requiere de una compensación monetaria por parte de ISA, frente al conflicto laboral que se presentó en el mes de noviembre de 2023 y que dicha comunidad cataloga como “ofensa”.

- Comunidad Jumain Pushaina (4 sitios de torre involucrados): DANCP emite Resolución ST- 0259 del 08 de marzo de 2024, mediante la cual se establece la procedencia de consulta previa con esta comunidad. La construcción no se ve afectada por dicho pronunciamiento.
- Se realizó estabilización de talud S/E Fundación 220kV
- Cuestecitas - Nueva Cuestecitas 220 kV: Iniciando construcción.
- Se reiniciaron trabajos para conformación de plataforma Nueva Cuestecitas 500 kV y Copey 500 kV

Ampliaciones:

- **2do circuito Copey - Cuestecitas 500 kV.**
 - FPO Oficial: 19-11-24
 - FPO Proyectada: 25-08-24 por inversionista.
 - En Construcción, aplica el mismo reporte presentado para UPME 09-2016 Copey-Cuestecitas

La Loma - Sogamoso (Actualizado: mar/20/2024)

- **SE Sogamoso 500 kV:** A 15/mar/2024 la construcción de la malla de puesta a tierra, los cerramientos y compactación y la adecuación de grava en patio, se encuentran en un 99%. Se adelantaron actividades de instalación de bordillos faltantes, cambio de tapas en mal estado y cerramiento en alambre de púas. ISA adelanta actividades de instalación de barraje de alta tensión, cable de aluminio Bluebonnet, seccionadores e interruptores.
- **SE La loma 500 kV:** A 15/mar/2024 ISA adelantaba trabajos en: la zona de reactores en la instalación de rejillas en fosos. Instalación de jaula de Faraday en caseta de control. Construcción de cárcamos, cunetas y cajas de tiro.
- **LT La loma - Sogamoso:** Sin iniciar construcción. A la fecha (mar/20/2024) no se cuenta con pronunciamiento del MADS sobre el trámite de sustracción de reserva forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, que condiciona la continuidad de la evaluación del trámite de licencia ambiental.

Virginia:

- Con Auto 000100 del 16/01/2024, ANLA levantó la suspensión del trámite de modificación de licencia ambiental -MLA- iniciado mediante Auto 9262 del 20 de octubre de 2022 para la llegada a subestación Nueva Esperanza, la cual se había dado por falta de pronunciamiento del MADS por la sustracción de reserva de la

RFPP Cuenca Alta del Río Bogotá, la cual fue otorgada por el MADS mediante la Resolución 1115 del 20 de octubre de 2023. Con el Auto 000204 del 19/01/2024 ANLA ordena la celebración de la Audiencia Pública Ambiental -APA-, y el 23/01/2024 se expide el edicto para la realización de la misma. Se llevó a cabo la reunión informativa el 10/02/2024, y se tenía programada la Audiencia Pública Ambiental para el 02/03/2024, no obstante, esta se suspendió el 29/02/2024 por orden del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito La Mesa, por lo cual ANLA emitió el Auto 1010 del 01/03/2024 atendiendo la orden del juez. ANLA dio respuesta al Juzgado el 5 de marzo de 2024 y se espera un fallo por parte del Juzgado para el 19 de marzo de 2024.

Avance en ejecución de líneas

A continuación se presenta el avance de las etapas del proyecto por actividad y tramo.

Avances con corte al 06/03/2024						
ACTIVIDAD	Tramo 1 (T1 a T273)		Tramo 2 (T274 a T455)		AVANCE TOTAL	
	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE
REPLANTEO (km)	143.5	100%	92.9	99%	236.4	99.5%
EXCAVACIONES FIN. (Torre)	260	100%	165	91%	425	96%
PARRILLAS INSTAL. (Torre)	66	100%	43	93%	109	97%
CONCRETOS FIN. (Torre)	194	100%	122	90%	316	96%
CIMENTACIONES FIN. (Torre)	260	100%	165	91%	425	96%
PUESTA A TIERRA (Torre)	260	100%	165	91%	425	96%
MONTAJE FIN. (Torre)	260	100%	165	91%	425	96%
TORRES REVISADAS (Torre)	260	100%	165	91%	425	96%
TENDIDO (Km)	126.2	89.1%	85.5	89%	211.7	89.1%
REGULACIÓN-GRAPADO (km)	103.0	72.7%	85.5	89%	188.5	79.4%
OBRAS COMPLEMENTARIAS (Torre)	78	100%	28	97%	106	99%
REVISIÓN FINAL LÍNEA (Torre)	127	49%	165	91%	292	66%

Avance en ejecución de subestaciones

Avance constructivo: S/E Virginia. (93%). En preparación para pruebas de integración con el control de control en Pereira, Dos Quebradas. Avance constructivo S/E Nueva Esperanza (98%). En preparación para pruebas.

El 14 de abril de 2023 el inversionista solicitó prórroga de la FPO; mediante Resolución 40447, el MME otorgó 384 días con lo cual la nueva FPO es el 22 de julio de 2024.

Río Cordoba - Bonda 220 kV:

- **LT Tramo I:** Finalizadas las actividades de construcción.
- **LT Tramo II:** No ha iniciado construcción. Mediante Auto N. 4008 del 5/jun/23 la ANLA ordenó el archivo del trámite de solicitud de licencia ambiental, debido a que no cumplió con los requerimientos de información adicional. El 21/jun/23 el inversionista presentó Recurso de Reposición. Con Auto N. 6458 del 22/ago/23, ANLA resuelve el Recurso de Reposición, donde confirma el archivo del trámite. El inversionista debió elaborar nuevamente el Estudio de Impacto Ambiental y debe surtir un nuevo trámite de licenciamiento ambiental, para lo cual realizó la radicación

del estudio ante la ANLA el 12 de diciembre de 2023 con verificación preliminar de documentación -VPD- no aprobada. El inversionista radicó nuevamente el EIA el 21 de diciembre de 2023 y se dio la reunión de socialización de resultados de la VPD el 29 de diciembre de 2023, con resultado aprobado. La visita de evaluación se llevó a cabo entre el 7 y 12 de febrero de 2024, y la reunión de información adicional se realizó el 27 y 28 de febrero de 2024 con 36 requerimientos, los cuales se tiene previsto radicar el 28 de abril de 2024.

- **Subestación Río Córdoba:** Durante el mes de feb/2024 y hasta el 15/mar/2024 no se registraron actividades de construcción, se encuentra pendiente la ejecución de las pruebas End to End, lo cual sólo se podrá realizar una vez se tenga la línea construida.
- **Subestación Bonda:** Durante el mes de feb/2024 se concluyeron las cimentaciones del equipo de patio, los cárcamos de cables, la malla de puesta a tierra, los filtros de drenaje, los concretos de la segunda etapa en los pedestales, la grava y adecuación de los patios, el montaje del equipo electromecánico y la caseta de control.

Chivor 230 kV

- De 364 torres ya definidas (incluye los sitios de torres en la entrada y salida de S/E Norte): replanteo 291 (80%), en obra civil 241 (66%), montaje 236 (65%), aptas para carga 178 (49%)
- Subestaciones:
 - o Chivor II inició construcción (Jun/22).
 - o Bacatá inició construcción (Dic/22).
 - o Chivor pendiente programación para el inicio de construcción.
 - o Norte programada construcción (Sep/24)
- Mediante Resolución MME 40629 del 24 de octubre de 2023 se modifica la Fecha de Entrada en Operación, concediendo 222 días por lo que la nueva FPO es el 2 de junio de 2024.
- Actualmente se están adelantando dos modificaciones de la licencia inicialmente otorgada para el proyecto:
 1. Se radicó ante ANLA el EIA para la Modificación de licencia ambiental para la SE Norte el 21 de julio de 2023, con VPD aprobada el 28 de julio de 2023 y Auto de Inicio N. 6112 del 8 de agosto de 2023; se efectuó visita de evaluación entre el 22 y 25 de agosto de 2023, y se realiza la Reunión de Información Adicional para el 8 de septiembre de 2023 con 30 requerimientos, los cuales fueron radicados el 10 de noviembre de 2023; **ANLA emitió Auto 9861 del 29 de nov 2023 “Por el cual se suspenden los términos del trámite de solicitud de modificación de Licencia Ambiental iniciado mediante Auto 6112 del 8 de agosto de 2023” hasta tanto se allegue la respuesta del MADS sobre el trámite de solicitud de sustracción de la RFPP Cuenca Alta del Río Bogotá.**

En el marco de la solicitud de modificación de licencia ambiental para la SE Norte, se radicó ante el MADS la solicitud de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá el 7 de julio de 2023; Se cuenta con el Auto 076 del 18 de septiembre de 2023 con el cual se inicia la evaluación de la solicitud y se realiza visita de evaluación el 23 de octubre de 2023. El 1 de noviembre de 2023 se desarrolló mesa técnica con MADS en el que solicitó remitir aclaración sobre el acceso a la torre 11NA, la cual fue radicada el mismo día. **No se tiene novedades en el trámite.**

2. Se suspendieron los términos del trámite de la modificación de licencia ambiental 2 restricciones mediante Auto 00829 del 16 de febrero de 2023, por la suspensión de la visita de evaluación entre los días 16 y 20 de enero de 2023, debido a la negativa de la comunidad de realizar las reuniones programadas y la inconformidad por la visita. El inversionista radicó Recurso de Reposición contra el Auto 00829 el 3 de marzo de 2023 y mediante Auto 4462 del 21 de junio de 2023 se resolvió el recurso de reposición negando la solicitud; el 3 de agosto de 2023 se radica ante la ANLA un informe de gestión en el marco del trámite de solicitud de levantamiento de la suspensión, ANLA responde mediante radicado 20233000315661 del 14 de agosto de 2023, que no es posible decidir sobre la viabilidad o no del levantamiento de la suspensión y solicita complementar la información remitida por GEB. Esta nueva solicitud de información adicional fue remitida por GEB a la ANLA el 22 de septiembre de 2023; el 20 de octubre de 2023 la ANLA realizó nuevos requerimientos, los cuales fueron radicados el 3 de noviembre de 2023. El 23 de enero de 2024, con el Auto 000235 se levanta la suspensión de los términos del trámite administrativo, realizándose reuniones con autoridades municipales entre el 1 y 2 de febrero de 2024. **La visita de evaluación se llevó a cabo entre el 3 y el 8 de febrero de 2024 y la reunión de información adicional entre el 23 y 26 de febrero de 2024 con 51 requerimientos.**

En el marco de esta modificación de licencia se presentó al MADS la solicitud de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá para dos sitios de torre, mediante radicado 2022E1042319 del 1 de noviembre del 2022; el 14 de junio de 2023, la autoridad solicitó ajustes por traslape con áreas sustraídas previamente, la cual fue remitida por GEB el 30 de junio de 2023; El 1 de noviembre de 2023 se desarrolló mesa técnica con MADS en el que solicitó remitir un oficio aclaratorio sobre la superposición de áreas de sustracción temporal autorizadas con sustracción temporal definitiva requerida en el trámite, la cual se radicó el 1 de noviembre 2023. El 24 de noviembre de 2023 GEB radica información complementaria aclarando el detalle del área a sustraer y su representación en la Base de Dato Geográfica para la torre 82N. **Mediante Auto 105 del 18 de diciembre de 2023 se da apertura al expediente 679 para la evaluación de la solicitud y se programa visita de evaluación para el 13 de marzo de 2024.**

- Etapa constructiva - Son muy pocos los sitios disponibles para trabajar:
 - Tramo 1 - de un total de 151 sitios de torre: replanteo 151 (100%), obra civil intervenida 69 (46%), obra civil terminada 63 (42%), montaje de torre 55 (36%)
 - Tramo 2 - de un total de 145 sitios de torre: replanteo 38 (26%), obra civil intervenida 17 (12%), obra civil terminada 7 (5%).
 - Tramo 3 - de un total de 103 sitios de torre: replanteo 102 (99%), obra civil intervenida 49 (48%), obra civil terminada 49 (48%), montaje de torre 46 (45%).
 - Tramo 4 - de un total de 95 sitios de torre: replanteo 83 (87%), obra civil intervenida 23 (24%), obra civil terminada 19 (20%).
 - Tramo 6 - de un total de 133 sitios de torre: replanteo 119(89%), obra civil intervenida 68 (51%), obra civil terminada 57 (43%), montaje 15 (11%).
 - Tramo 7 - de un total de 138 sitios de torres: replanteo 138 (100%), obra civil intervenida 59 (43%), obra civil terminada 53 (38%), montaje 44 (32%).
- El tramo 5 que tiene como objeto la llegada y salida de la subestación Norte 500 kV, no cuenta aún con licencia ambiental.
- No ha iniciado construcción de subestaciones. El cronograma de construcción de las subestaciones sufrirá modificaciones en el momento en que se reactive el contrato EPC con General Electric.
- Mediante Resolución MME 4-0735 del 15 de diciembre de 2023 se establece una nueva FPO para el 22 de septiembre de 2024.
- Actualmente se están adelantando dos modificaciones de la licencia inicial otorgada para el proyecto:
 1. El 17 de octubre de 2023 se radicó el EIA para la modificación de licencia ambiental MLA 2 (Restricciones) y el 24 de octubre se realizó la reunión de socialización de la verificación preliminar de documentos; se realiza visita de evaluación entre el 20 al 25 de noviembre de 2023 y **se realiza reunión de información adicional para los días 12 y 13 de diciembre de 2023 con 54 requerimientos, los cuales fueron radicados el 13 de febrero de 2024.**

En el marco de la MLA 2, mediante comunicado con radicado MADS 2022E1048832 del 13 de diciembre de 2022, el Inversionista realizó la solicitud de Sustracción definitiva de áreas de la Reserva Forestal del Rio Magdalena creada mediante la Ley 2da de 1959, efectuándose la visita de evaluación por parte del MADS entre el 15 al 18 de agosto de 2023. Mediante documento con radicado MADS 21022023E2022655 del 11/sep/23, el MADS indicó que la decisión se encuentra a la espera de visto bueno por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para posterior firma de la señora ministra. Posteriormente, **MADS mediante radicado N° 40042024E2003074 del 12 de febrero de 2024, informa que se encuentra en elaboración del concepto técnico.**

2. Para la modificación de licencia ambiental 1 (Llegada a SE Nueva Esperanza), se radicó solicitud de Sustracción de reserva del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales -DMI Sector Salto de Tequendama – Cerro Manjui. Se tiene auto de inicio de la actuación el 15 de mayo de 2023 y se realizó visita por parte de la Autoridad el 25 de mayo de 2023, el inversionista radicó la información adicional requerida el 12 de julio de 2023; el 11 de agosto de 2023 la autoridad requiere nuevamente información adicional, siendo radicada el 28 de agosto de 2023. **Se cuenta con el Acuerdo N. 18 del 18 de octubre de**

2023, que otorga la sustracción, notificado a GEB el 26 de diciembre de 2023 y con notificación de ejecutoria el 19 de febrero de 2024.

En marzo de 2023 el Inversionista reportó que mediante radicado ANLA 2023052538-1-000 del 14 de marzo de 2023 remitió la solicitud de modificación de la licencia ambiental para el tramo de conexión a la subestación Nueva Esperanza, con VPD aprobada el 22 de marzo de 2023; se realizó la visita de evaluación entre el 12 al 14 de abril de 2023. Se realizó Reunión de Información Adicional los días 3 y 4 de mayo de 2023 con 43 requerimientos; se radicó información adicional el 5 de julio de 2023. Mediante Auto No. 5357 del 17 de julio de 2023, ANLA suspendió los términos de la actuación administrativa, en tanto GEB allegue el acto administrativo ejecutoriado mediante el cual la CAR otorga la sustracción del DMI Sector Salto del Tequendama – Cerro Manjui, por lo cual, **mediante radicado 20246200176102 del 19 de febrero de 2024, el inversionista solicita el levantamiento de suspensión de trámite al tener la notificación de ejecutoria del Acuerdo 18 del 18 de octubre de 2023.**

3. Se radicó ante ANLA el EIA para la Modificación de licencia ambiental (MLA) para la llegada a la subestación Norte el 28 de julio de 2023, con Auto de inicio N. 6375 del 17 de agosto de 2023; se realiza la visita de evaluación entre los días 30 de agosto y 1 de septiembre de 2023 y se realiza reunión de información adicional los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2023 con 49 requerimientos, los cuales fueron radicados el 21 de noviembre de 2023. **Se suspende los términos del trámite mediante Auto 10254 del 7/dic/23 por no allegar pronunciamiento del MADS sobre la sustracción de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá - RFPP CARB.**

En el marco de esta MLA de la llegada a la SE Norte, se radicó ante el MADS la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá, el 30 de junio de 2023. Mediante radicado N. 21022023E2029189 el día 06 de septiembre del 2023, MADS solicita aclaración ante la solicitud de trámite, la cual fue entregada el 5 de octubre de 2023. **Mediante Auto 092 del 06/dic/23 MADS ordena apertura de expediente SRF 678 e inicia evaluación, y se programa visita de evaluación para el 15 de marzo de 2024.**

- En el mes de noviembre de 2023, el inversionista indicó que se requiere un nuevo trámite de modificación de licencia ambiental debido a las restricciones que se tiene desde la licencia ambiental y la negación de aprovechamiento forestal de determinadas coberturas en áreas de vanos. Esta modificación de licencia ambiental se estima radicar al mes de mayo de 2024, sin embargo, no se ha dado inicio a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Refuerzo Suroccidente

- **Tramo 1 Medellín - La Virginia:** desde el 2 de agosto de 2023 se dió inicio al contrato de construcción, iniciando obra el 14 de agosto de 2023.

- **Tramo 2 Virginia - Alférez:** El 28 de noviembre de 2023, ENLAZA-GEB radicó comunicación ante la ANLA mediante la cual se remite las Resoluciones DANCP número ST-1427 de 28/09/2023 y ST-1664 del 09/11/2023. En dichos pronunciamientos DANCP negó la determinación de procedencia sobre cincuenta (50) consejos comunitarios (visitados entre feb/23 y sep/23) y señaló que lo resuelto en los actos administrativos anteriores, emitidos para el proyecto, se mantienen en firme. A mar/2024, ENLAZA-GEB continúa a la espera de una respuesta por parte de la ANLA, frente a la solicitud de levantamiento de la suspensión de la Audiencia Pública Ambiental y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante Resolución ST-0285 de 15 de marzo de 2024, DANCP indica que *“No procede consulta previa con las comunidades: AFRO COCUYOS, AFRO GUABITO y AFRO MOSOCO”*, ubicados en el municipio de Ginebra. ENLAZA-GEB, indica que está evaluando interponer recurso de reposición por precisiones en el ámbito jurídico en la Resolución .

Así mismo, ENLAZA-GEB continúa a la espera del pronunciamiento de DANCP, sobre las visitas que ya efectuó al Cabildo Indígena Resguardo Yanacona (en el municipio de Guacarí) y 3 de los 6 Consejos Comunitarios del municipio de Ginebra.

Resguardo del Territorio Nasa de Guadualito: El 11/dic/2023, ENLAZA-GEB es notificado de la impugnación de la sentencia 2023-00099-00, por medio de la cual se *ordena realizar el proceso de consulta previa con el Resguardo del Territorio Nasa Guadualito*. El 28/dic/2023, ENLAZA-GEB y DANCP realizan reunión preparatoria estableciendo una ruta metodológica con una duración de 5 meses, y el 29/dic/2023 DANCP emite la Resolución Número ST-2089, donde resuelve: *“Que procede la consulta previa con el RESGUARDO INDÍGENA NASA DE GUADUALITO”*. A marzo/24, ENLAZA-GEB informó que, se han surtido las etapas de concertación de ruta metodológica y preconsulta y apertura; así mismo, DANCP convocó la etapa de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo para el 21 /mar/24, sin embargo la comunidad solicitó posponer la fecha de convocatoria. **ALERTA:** Esta situación puede conllevar a que se mantengan suspendidos los tiempos de evaluación de licencia ambiental, toda vez que es requisito tener todos los procesos de consulta previa culminados para poder solicitar la evaluación de un trámite de licenciamiento ambiental.

- **Tramo 3 Alférez - San Marcos:** desde el 26 de septiembre de 2023 se dió inicio al contrato de construcción e inicio de trabajo de campo el 20 de noviembre de 2023.

Consejo Comunitario de Mulaló: ENLAZA-GEB indica que DANCP emitió la resolución No. ST - 0123 del 01/feb/24, con la cual , resuelve: *“Que NO PROCEDE la consulta previa con el CONSEJO COMUNITARIO DE MULALÓ”*.

- **Subestaciones:**

Subestación Virginia 500kV: se iniciaron las pruebas de control, protección y de puesta en servicio el 14 noviembre de 2023. Se tiene planeada la energización para el 13 de febrero de 2024.

Subestación Alférez 500kV: se tiene programado iniciar las pruebas de control, protección y de puesta en servicio el 15 de enero de 2024, y la energización para el 30 de abril de 2024.

Subestación Alférez 230kV: se tiene programado iniciar las pruebas de control, protección y de puesta en servicio el 15 de enero de 2024, y la energización para el 26 de abril de 2024.

Subestación San Marcos 500kV: se finalizaron las pruebas de control, pruebas de protecciones, pruebas funcionales y pruebas de puesta en servicio. Se está coordinando la energización con ISA.

Subestación Heliconia 500kV (Medellín): se encuentra en servicio desde el 11 de diciembre de 2022, no está declarada en operación comercial, se hará cuando se energice la línea y la bahía en el extremo en la Subestación La Virginia.

FACTS Atlántico

AVANCE GENERAL DEL PROYECTO

A la fecha, la ejecución total de actividades va en el 77,81% con un 0.21% de adelanto respecto a lo programado.

SUBESTACIONES

- Smart Wires, empresa adjudicataria para el suministro de los dispositivos Smart Valves, presenta un avance general del proyecto de 71,6% vs 70,5% planeado. Smart Wires ha despachado la totalidad de las 23 unidades requeridas por el proyecto.
- La ingeniería básica se encuentra terminada al 100%.
- JE Jaimes continúa trabajando en ingeniería de detalle y compra de materiales. En Nueva Barranquilla, se avanza en el desarrollo de cárcamos, ductos, vías y construcción de edificio de SmartValves; para Sabanalarga, en proceso de cimentaciones en las bahías de Caracoli y Tebsa 1 y 2.
- Para el 12 de febrero de 2024 se tienen programadas las pruebas FAT de los nuevos tableros y protecciones del Proyecto. Se tiene fecha de consignación para los cambios de las protecciones de las líneas SAC-TEB 01 y 02 para el 05 de marzo y 01 de abril de 2024 respectivamente.

AMBIENTAL

- Los informes de cambio menor de licencias y planes de manejo ambientales de las subestaciones Sabanalarga y Nueva Barranquilla se presentarán a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”.
- El 08.06.2023, se recibió concepto favorable por la ANLA en referente al cambio menor del plan de manejo ambiental de las líneas NBQ-TEF 1 y 2.
- El 31.07.2023, se recibió concepto favorable por la ANLA en referente al cambio menor de licencia ambiental de la línea SAC-COLI.
- El 29.09.2023, se envió información adicional a la ANLA en referente a la solicitud de cambio menor del plan de manejo ambiental de las líneas SAC-TEB 1 y 2. Se estima recibir la aprobación de la ANLA para las modificaciones en las líneas de transmisión el 30.10.2023. Se continúa a la espera de aprobación de la ANLA.

GESTIÓN PREDIAL

- Desde el 25 de febrero de 2023, se realizó el pago final por la compra del predio requerido en la subestación Sabanalarga.

- El área total requerida para la ampliación de la Subestación Sabanalarga es de uno punto nueve (1.9) hectáreas, la cual está ubicada al noreste de la Subestación.
- El predio requerido para la ampliación en la Subestación Nueva Barranquilla es propiedad de Transelca por lo que no se requiere gestión de compra.

Toluviejo (UPME 05 - 2018)

- A la fecha persiste una solicitud de prórroga de FPO presentada por CELSIA el 11 de diciembre de 2023, pendiente de resolución por parte del MME.
- El proyecto que comprende la línea Chinú - Toluviejo -Bolívar presenta un avance del 55,55%, la subestación Toluviejo del 96,88% y las interfaces con las subestaciones Chinú y Bolívar del 71,45%.
- La Energización de Tramo 1 se estima para el mes de abril de 2024; está condicionada a la viabilidad por gestiones de terceros, debido a que se continúa a la espera del permiso de la ANI para los cruces viales entre las torres 26 – 27 y 41 – 42. Aprobación de consignaciones por parte de Afinia y en gestión para la contratación de contratista para la protección catódica al oleoducto Promigas.
- Para Tramo 1 (Chinú - Toluviejo) se tiene una longitud acumulada de 22.1 Km de línea tendida que corresponden al 54.5% de la longitud total. Igualmente, ya se cuenta con el 100% de las obras civiles y la totalidad de las torres montadas.
- Para el mes de marzo de 2024, en tramo 2 (Toluviejo - Bolívar), continúan las actividades de excavación y concretos para cimentación de estructuras y se avanza en montaje de estructuras.

Guatapurí

- CORPOCESAR otorga licencia ambiental mediante Resolución 0618 del 12 de diciembre de 2023.
- Se inició construcción en enero de 2024. Se tiene todas las cimentaciones de la subestación Guatapurí 110 kV y se inició proceso de ensamblaje de patas para las torres. No se tiene restricciones para avanzar en la construcción.